



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

RESOLUCION No. 001 del 21 de enero de 2025

Pág. 1 de 2

RESOLUCION No. 001
21 de enero de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y DESIGNAN LOS INTEGRANTES DE UNA COMISION ACCIDENTAL PARA ESTUDIO DE LA OBJECION DEL ACUERDO N°040 DE 2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS SUBSIDIOS MUNICIPALES DE VIVIENDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA”

El presidente del Concejo Municipal de calima el Darién, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la constitución Nacional, en la Ley 136 de 1994, 617 de 2000; el Decreto 111 de 1996, el Reglamento Interno y demás normas concordantes, afines, reglamentarias, y:

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política.
- b) Que de conformidad con el artículo 84 de la constitución nacional; la ley 1952 del 2019 en sus artículos 38 (ordinales 1 y 3), artículo 39 (ordinales 1, 7 y 8), artículo 44, artículo 56 (ordinal 5), Ley 5 artículo 43 numeral 8.
- c) Que en la plenaria del concejo municipal de calima el Darién, en sesión extraordinaria del día 21 de enero de 2025, la presidenta informó la conformación para la designación de la comisión accidental
- d) Que a la fecha no se han nombrado las comisiones permanentes en especial la de vivienda, por tal motivo es pertinente la creación de la comisión accidental para el estudio de las objeciones del acuerdo N°040 de 2024.
- e) Que el presidente fijará el orden de las sesiones en las comisiones permanentes y accidentales.
- f) Que el reglamento interno de concejo establece dentro de las funciones del presidente. “Designar las comisiones accidentales que demande la Corporación”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar una comisión accidental para realizar el análisis y estudio de la objeción del acuerdo N°040 de 2024 “por el cual se reglamentan los subsidios municipales de vivienda y se dictan otras disposiciones para el desarrollo de programas de vivienda en el municipio de calima el Darién Valle del Cauca” integrada por los concejales de la corporación, así;

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

RESOLUCION No. 001 del 21 de enero de 2025

Pág. 2 de 2

Ord	CONCEJAL
1	ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
2	JHONNY LONDOÑO
3	GERARDO ALFREDO TOBAR PAZ

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar como coordinador de la referida comisión a la concejal, Erica Ordoñez Soto

ARTICULO TERCERO: La coordinadora de la comisión accidental, deberá convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Concejo Municipal de Calima el Darién - Valle del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2025.



ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
PRESIDENTA CONCEJO

HCM-100-03-02_20250121

Transcribió: Zayda María Vásquez Ladino – secretaria general

Revisó y Aprobó: Érica Ordoñez Soto

c.c. Archivo